

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**26710** *DRAPHARSE, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*JOPHARSA 04, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Socios de la sociedad Drapharse, S.L. y la Junta General Universal de Socios de la sociedad Jopharsa 04, S.L., aprobaron por unanimidad el día 30 de junio de 2009, la fusión por absorción de Jopharsa 04, S.L., por parte de Drapharse, S.L., y la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, Drapharse, S.L., que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión de la sociedad absorbida, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 3 de julio de 2009.- D.<sup>a</sup> Sandra Polo Pujol, Administrador único de Drapharse, S.L. y D.<sup>a</sup> Sandra Polo Pujol, Administrador único de Jopharsa 04, S.L.

ID: A090062014-2